



Asamblea General

Distr. limitada
8 de agosto de 2003
Español
Original: inglés

**Comité Especial encargado de negociar
una convención contra la corrupción**

Sexto período de sesiones

Viena, 21 de julio a 8 de agosto de 2003

Tema 3 del programa

**Examen del proyecto de convención de las
Naciones Unidas contra la corrupción**

Propuestas y contribuciones recibidas de los gobiernos

Estados Unidos de América: enmienda al artículo 78

Artículo 78: Aplicación de la Convención

Párrafo 1

Se propone incluir la siguiente nota en los *travaux préparatoires* en relación con el párrafo 1:

“1. En los *travaux préparatoires* se indicará que la expresión ‘los principios fundamentales de su derecho interno’ incluye el principio del federalismo. Por consiguiente, un Estado federal puede declarar en el momento de la firma, ratificación o adhesión que asume y cumplirá sus obligaciones con arreglo a los capítulos II y III de la Convención en consonancia con los principios fundamentales que rigen la relación entre su gobierno central y las entidades territoriales que lo componen.”

